

Diseño de registros de entrada Formulario 8118

Para realizar la presentación del Formulario 8118 mediante el sistema informático SILAS Web, deberá descargarse la plantilla desde la misma URL de acceso al sistema (<https://subsidijs.transporte.gob.ar>).

El archivo es un Excel que tiene un formato determinado de filas y columnas, y en el cual deberán llenarse los datos que correspondan de acuerdo con la declaración de cada empresa beneficiaria. Las columnas no deben modificarse de ningún modo, al igual que los campos que tienen listas desplegables (solo se debe elegir una opción entre las disponibles), caso contrario el sistema no lo validará como un archivo correcto y el mismo no podrá ser subido.

El archivo cuenta con dos partes:

1. Cabecera

La cantidad de registros Cabecera deberá ser 1 (uno) por archivo. La cabecera tendrá datos precargados, los cuales no deberán ser modificados, de lo contrario, el sistema rechazará la subida.

Los campos de la cabecera que estarán precargados por el sistema son:

- TIPO DE REGISTRO
- CUIT DEL INFORMANTE
- PERÍODO INFORMADO MÁXIMO
- SECUENCIA
- CÓDIGO DE LOTE
- CÓDIGO DE IMPUESTO
- CÓDIGO DE CONCEPTO
- NÚMERO DE FORMULARIO
- VERSIÓN DEL SISTEMA

Los campos que las empresas beneficiarias deberán completar son

- PERÍODO MENSUAL
- CUIT INFORMADO (*Con guiones*)

2. Detalle de las operaciones generadoras de crédito fiscal

La cantidad de registros deberá ser "n" por archivo (donde n es número entero mayor o igual a 0).

| Campo | Descripción | Tipo | Longitud |
|-------|--|---------------|----------|
| 1 | TIPO DE REGISTRO <i>(Valor fijo: 03)</i> | Valores fijos | 2 |
| 2 | TIPO DE CONCEPTO <i>Elegir opción del menú desplegable</i> | - | - |
| 3 | TIPO DE COMPROBANTE <i>Elegir opción del menú desplegable</i> | - | - |

| Campo | Descripción | Tipo | Longitud |
|--------------|---|--------------|-----------------|
| 4 | FECHA DE COMPROBANTE / FECHA DE DEPOSITO <i>Fecha mínima: 01/01/2018</i> <i>Formato Fecha: AAAAMMDD</i> <i>No puede ser mayor al mes y año del campo PERÍODO DDJJ IVA del mismo registro. Cuando se trata de importación de servicio, la fecha es la de depósito del IVA.</i> | Fecha | 8 |
| 5 | PUNTO DE VENTA <i>Cuando el tipo de comprobante es igual a "Despacho de Importación" y/o a "Importación de Servicios" este campo vendrá informado en cero.</i> | Numérico | 5 |
| 6 | NUMERO DE COMPROBANTE O DESPACHO <i>Cuando el campo tipo de comprobante es distinto a "Despachos de importación" este campo es numérico.</i> | Alfanumérico | 20 |
| 7 | POSICIÓN ARANCELARIA <i>Cuando el campo tipo de comprobante sea distinto a "Despachos de importación" este campo vendrá informado en blanco.</i> <i>De existir más de una posición arancelaria en el mismo despacho, deberá informarse un registro por cada ítem - posición arancelaria.</i> | Alfanumérico | 12 |
| 8 | ITEM <i>Código mediante el cual se identifica en el despacho el bien que se importa.</i> <i>Cuando el campo tipo de comprobante sea distinto a "Despachos de importación" este campo vendrá informado en cero.</i> | Numérico | 4 |
| 9 | CUIT EMISOR <i>PF argentinas: Si, PF extranjeras: Si</i> <i>PJ argentinas: Si, PJ extranjeras: Si, Viaja con Guiones: Si</i> <i>Validar su existencia con PUC y/o constancia de inscripción.</i> <i>EL CUIT emisor no debe coincidir con el CUIT INFORMADO de la cabecera.</i> <i>Tratándose de despachos de importación se consignará CUIT de país, persona humana o persona jurídica. Para consultar el CUIT de País, descargar el archivo con la tabla de</i> | Numérico | 11 |

| Campo | Descripción | Tipo | Longitud |
|--------------|---|---------------------------|-----------------|
| | <i>equivalencias que se encuentra junto con este modelo.</i> | | |
| 10 | DENOMINACIÓN DE EMISOR <i>Debe ser distinta de blanco. Tratándose de despachos de importación se consignará Descripción de país - persona humana o persona jurídica, según corresponda en el archivo con la tabla de equivalencias que se encuentra junto con este modelo.</i> | Alfanumérico | 40 |
| 11 | DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO <i>Debe ser distinta de blanco</i> | Alfanumérico | 40 |
| 12 | IMPORTE NETO EN \$ | Numérico (2 decimales) | 15 |
| 13 | IMPORTE IVA FACTURADO EN \$ <i>puede ser mayor o igual a cero. El Importe IVA Facturado en \$ es menor o igual al Importe Neto en \$ * 0,21. Excepto para los comprobantes con código 17 (Liquidación de servicios públicos Clase A) y 18 (Liquidación de servicios públicos Clase B), que deberá ser menor o igual al Importe Neto en \$ * 0,27. Cuando el tipo de comprobante es igual a "Despacho de Importación" este campo será IMPORTE TOTAL IVA DEL DESPACHO (NO el de cada ÍTEM que lo compone). Cuando el tipo de comprobante es igual a "Importación de Servicios" este campo será IMPORTE IVA PAGADO.</i> | Numérico (2 decimales) | 15 |
| 14 | IMPORTE IVA DESTINADO EN \$ El Importe IVA Destinado en \$ debe ser menor o igual al Importe IVA Facturado en \$. Debe ser mayor a cero y menor ó igual Importe IVA Facturado en \$. Es la parte de crédito fiscal facturado atribuida a la actividad por la que se recibe subsidio, que integra el saldo a favor del contribuyente del primer párrafo del artículo 24 de la ley de impuesto al valor agregado, a la fecha de solicitud. | Numérico (2 decimales) | 15 |
| 15 | MONTO RETENIDO <i>Debe ser menor o igual al IMPORTE IVA FACTURADO EN \$. Se debe validar según valor cargado en campo PERÍODO DE PAGO de este registro si en dicho</i> | Numérico (2 decimales) | 15 |

| Campo | Descripción | Tipo | Longitud |
|-------|--|----------|----------|
| | <p><i>momento el solicitante era agente de retención, en caso de serlo deberá cargar el campo monto retenido.</i></p> <p><i>De no practicarse retención deberá consignar el campo en cero y completar el campo motivo de no retención.</i></p> <p><i>De no tratarse de agente de retención deberá informarse el campo con ceros. Cuando el tipo de comprobante es igual a "Despacho de Importación" y/ o a "Importación de Servicios" este campo vendrá informado con ceros.</i></p> | | |
| 16 | <p>PERIODO DE PAGO</p> <p><i>Período mínimo: no tiene.</i></p> <p><i>Puede ser menor a la fecha del comprobante informado.</i></p> <p><i>Este campo debe informarse si el informante es Agente de Retención y el tipo de comprobante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - no resta Crédito Fiscal o - no es "Despachos de Importación" o - no es "Importación de Servicios". <p><i>Cuando no corresponde informar este campo debe completarse con ceros.</i></p> <p><i>Formato AAAAMM</i></p> <p><i>Este campo no puede ser mayor a la fecha actual.</i></p> | Numérico | 6 |
| 17 | <p>PERIODO DDJJ IVA</p> <p><i>Decimales: 0</i></p> <p><i>Mínimo: 201801</i></p> <p><i>Máximo: 201812</i></p> | Numérico | 6 |
| 18 | <p>MOTIVO DE NO RETENCIÓN</p> <p><i>Elegir opción del menú desplegable</i></p> <p><i>P/informante AGENTE DE RETENCION que informa en el campo MONTO RETENIDO importe mayor a cero o que informa en el campo IMPORTE IVA FACTURADO EN \$ igual 0 o el tipo de comprobante resta crédito fiscal, este campo debe ser informado con ceros.</i></p> <p><i>Cuando el tipo de comprobante es igual a "Despacho de Importación" y/ o a "Importación de Servicios" este campo vendrá informado con ceros.</i></p> <p><i>P/informante NO AGENTE DE RETENCION este campo debe ser "Ninguno".</i></p> | Numérico | - |

| Campo | Descripción | Tipo | Longitud |
|--------------|---|--------------|-----------------|
| 19 | RESOLUCIÓN GENERAL <i>Elegir opción del menú desplegable. De haber informado MOTIVO DE NO RETENCION: "Sujeto con Certificado de exclusión" deberá informar el valor "RG 2226/07" de la Tabla Resolución General. De lo contrario será informado el campo con "Ninguno".</i> | - | - |
| 20 | TIPO DE OPERACIONES GENERADORAS DE CRÉDITO FISCAL <i>Elegir opción del menú desplegable. De ser el informante AGENTE DE RETENCIÓN que informa Operaciones sin Retención debe declarar "Sin retención" en este campo.</i> | Numérico | 3 |
| 21 | IDENTIFICA TIPO DE CRÉDITO FISCAL <i>Elegir opción del menú desplegable. Se trata de la forma en que atribuye el crédito fiscal a las inversiones comprendidas en el régimen.</i> | - | - |
| 22 | CUIT VENDEDOR <i>Este campo siempre es 0, salvo que se trate de registros con TIPO DE COMPROBANTE: "NOTAS DE DEBITO O DOCUMENTOS EQUIVALENTES QUE CUMPLAN CON LA R.G. N° 1415", "NOTAS DE CRÉDITO O DOCUMENTOS EQUIVALENTES QUE CUMPLAN CON LA R.G. N° 1415" o "OTROS COMPROBANTES A QUE CUMPLEN CON LA R.G. N° 1415", para los que debe ser = CUIT EMISOR (campo 8). DEBE SER DISTINTO DE CUIT INFORMADO.</i> | CUIT | 11 |
| 23 | DENOMINACIÓN VENDEDOR <i>Este campo siempre tiene que ser igual a blanco (null).</i> | Alfanumérico | 50 |
| 24 | CÓDIGO DE RÉGIMEN <i>Este campo debe ser informado cuando el campo PERIODO DE PAGO es mayor al campo PERIODO INFORMADO MÁXIMO</i> | Numérico | 3 |
| 25 | NUMERO DE CERTIFICADO <i>Este campo debe ser informado cuando el campo PERIODO DE PAGO es mayor al campo PERIODO INFORMADO MÁXIMO (registro CABECERA).</i> | Numérico | 14 |

| Campo | Descripción | Tipo | Longitud |
|-------|--|--------------|----------|
| 26 | MEDIOS DE PAGO <i>Elegir opción del menú desplegable</i> <i>De haber informado Tipo de comprobante:</i> <i>“Despacho de Importación”, “Importación de</i> <i>Servicios” o “Comprobantes que restan Crédito</i> <i>Fiscal”, este campo debe ser informado con</i> <i>“Ninguno”.</i> | - | - |
| 27 | FIN DE REGISTRO <i>Valor fijo = “*”</i> | Alfanumérico | 1 |



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.